

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2024
(cifras expresadas en miles de pesos)

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los Estados Contables intermedios consolidados y separados de Grupo ST S.A. (en adelante, “GST” y/o la “Sociedad” indistintamente) al 31 de marzo de 2024, por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunción con la mencionada información.

La Sociedad, en virtud de encontrarse en el régimen de oferta pública de sus valores negociables, en el marco de lo dispuesto en el artículo 2º, Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y mod.) ha tomado la decisión de discontinuar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, “NIIF”) en la preparación de sus Estados Contables, para comenzar a presentar los mismos de acuerdo con las normas de valuación y exposición que establece la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante, “SSN”) que es utilizada por su principal subsidiaria, Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. Al respecto, referimos a las consideraciones efectuadas en la Nota 2.1 a los Estados Contables Consolidados y a nuestros hechos relevantes publicados a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (en adelante la “CNV”) en fechas 5 y 27 de abril de 2023.

La política empresarial de GST está orientada a consolidar la actividad de la Sociedad como inversora.

La Sociedad tiene como actividad principal la tenencia de acciones de Sociedades Anónimas, en particular las que tienen como objeto actividades de seguros y servicios financieros.

El 05 de febrero de 2024 por Acta de Directorio N° 329 el Directorio de la Sociedad decidió, por cuestiones operativas, trasladar la sede social del domicilio sito en Avenida Corrientes Nro. 1174, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nro. 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 22 de febrero de 2024 por Acta de Directorio N° 331 los Sres. Directores resuelven por unanimidad: (i) fijar en tres (3) el número de miembros del Comité Ejecutivo, y (ii) designar como miembros titulares a los Sres. Isela Angélica Costantini (Presidente), Matías Agustín Peralta (Director Titular) y Juan Manuel Lladó (Director Titular), quienes desempeñarán dichas funciones a partir del día de la fecha.

Con fecha 27 de marzo de 2024, se realizó la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad donde se dio tratamiento al Resultado Acumulado al 31 de diciembre de 2023, que arrojó una ganancia neta de \$34.216.775-, que, por efecto de un cambio de normas de valuación contables, el saldo en el rubro “Resultados Acumulados” al 31 de diciembre de 2023 ascendía a \$39.382.549- que expresados en moneda homogénea al pasado 29 de febrero, ascendían a \$53.790.404-.-. Por decisión asamblearia, esa ganancia acumulada fue distribuida de la siguiente manera: (i) \$20.057.-, a incrementar la reserva legal; (ii) \$37.537.492.-, a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de utilidades; y (iii) \$1.825.000, suma expresada a valor nominal, a fin de distribuir dividendos en efectivo.

En el marco de la reorganización societaria a nivel grupo planteada para el ejercicio anterior, con fecha 30 de junio de 2023, ST Inversiones S.A., aceptó la Carta Oferta de Venta de Acciones que representaban el 0,97% del capital social de la Sociedad de un accionista minoritario. Dicha transferencia corresponde: (a) 3.353.586 acciones ordinarias escriturales clase “A”, cada una de valor nominal \$1.- y con derecho a 5 votos por acción, y (b) 236.038 acciones ordinarias escriturales clase “B”, cada una de valor nominal \$1.- y con derecho a 5 votos por acción, todas ellas emitidas por GST.

Al 30 de junio de 2023, fecha del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ST Inversiones S.A. es el accionista mayoritario de GST con una tenencia de: (a) 3.353.586 acciones ordinarias escriturales clase “A”, cada una de valor nominal \$1.- y con derecho a 5 (cinco) votos por acción, y (b) 332.378.012 acciones ordinarias escriturales Clase B de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 5 votos por acción, que representan el 90.39% de la totalidad de la tenencia accionaria de GST.

Durante el presente ejercicio 2024, se avanzó con el proceso transformador que tiene por objetivo final llevar adelante la reorganización societaria de nuestro grupo financiero, consolidando en GST al resto de las sociedades holdings mediante una fusión por absorción en los términos de la Ley General de Sociedades (en adelante la “Fusión”). De tal manera que GST, como sociedad absorbente, absorbe a Abus Las Américas I S.A. (“Abus I”), Abus Securities S.A. (“Abus Securities”), ST Inversiones S.A. (“ST”) y CMS de Argentina S.A. (“CMS”) y junto con Abus I, Abus Securities y ST, las “Sociedades Absorbidas”) como sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse, siendo GST la continuadora a título universal de las actividades y operaciones de las sociedades absorbidas. Esta Fusión se realiza en virtud de la identidad de los objetos sociales y de la actividad comercial desarrollada por las Partes y por resultar

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

innecesarias las individualidades jurídicas y la dispersión de sus organizaciones, y con la finalidad de (i) reestructurar el grupo empresarial conformado por las Partes, consolidándolo en una sola sociedad, y (ii) evitar los sobrecostos derivados de la existencia de distintas personalidades jurídicas para el logro de los objetivos comunes que se han propuesto las Partes.

El 27 de septiembre de 2023, el Directorio de la Sociedad había aprobado la fusión por absorción por parte de GST de Abus I, Abus Securities, ST y CMS en los términos mencionados anteriormente. Asimismo, en la misma fecha, GST como sociedad absorbente, suscribió un Compromiso Previo de Fusión con las Sociedades Absorbidas, por el cual GST absorbería a las Sociedades Absorbidas, con efecto a partir del 1° de enero de 2024, sobre la base de los Balances Especiales de Fusión al 30 de junio de 2023, y del Balance Consolidado de Fusión a la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en el Compromiso Previo de Fusión, no resultó necesario establecer una relación de canje a los fines de lo dispuesto en el artículo 83, inc. 1°, apartado C, de la Ley General de Sociedades, toda vez que los accionistas de la Sociedad serán directa y/o indirectamente titulares del 100% del capital social de las Sociedades Absorbidas.

Con fecha 29 de septiembre de 2023, la sociedad había solicitado ante la CNV la conformidad administrativa a la Fusión, la cual fue aprobada por dicho organismo con fecha 16 de noviembre de 2023 según Expte. 1043/2023 “GRUPO ST. S.A. S/ FUSION POR ABSORCION DE ABUS I, ABUS SECURITIES, ST Y CMS.” En virtud de ello, la Sociedad procedió a publicar el Prospecto de Fusión definitivo junto con el compromiso previo de fusión, según lo estipulado por los artículos 82 y 83, concordantes de la Ley General de Sociedades.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, GST aprobó por Asamblea General Extraordinaria, (i) el Estado Contable Especial de Fusión y el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión cerrados al 30 de junio de 2023. (ii) la Fusión de la Sociedad con las Sociedades Absorbidas la que tendría efecto a partir del 1 de enero de 2024; (iii) ratificó la actuación del Directorio en todo lo relativo a la Fusión y (iv) aprobó el texto del Compromiso Previo de Fusión suscripto con fecha 27 de septiembre de 2023 entre la Sociedad y las Sociedades Absorbidas.

Con fecha 27 de febrero de 2024, la Superintendencia de Seguros de la Nación (“SSN”), dio la conformidad de la fusión por absorción de GRUPO ST. S.A. con ABUS I, ABUS SECURITIES, ST Y CMS. Dicha conformidad se da en el marco de la Resolución N° RESOL-2024-40-APN-SSN#MEC de fecha 15 de febrero de 2024, donde se operó un cambio normativo en lo que respecta al régimen de transferencia de acciones y aportes de capital, por lo que ya no se debe solicitar la conformidad previa de la SSN para llevar a cabo transferencias accionarias, sino que se debe dar aviso a esta entidad dentro de las 48 horas de realizada la operación.

Durante el presente ejercicio, con Fecha 27 de marzo de 2024 se elevó a escritura pública el Acuerdo Definitivo de Fusión, el cual, a la fecha de la redacción de la presente Reseña Informativa, se encontraba pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”). Una vez conseguida la inscripción de dicho Acuerdo ante la IGJ se perfeccionará la transferencia de la totalidad de activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente (GST). Hasta tanto se obtenga la inscripción ante la IGJ la administración y representación de las sociedades absorbidas quedaran a cargo de los administradores y representantes de la sociedad absorbente y el respectivo Directorio de cada una de las sociedades absorbidas continuará en sus funciones a efectos de las tramitaciones necesarias ante la IGJ.

Participación en Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A.

En línea con los objetivos de la Sociedad, con fecha 11 de agosto de 2021, el Directorio de la Sociedad, en virtud de ciertas conversaciones mantenidas, envió a MetLife International Holdings LLC, Natiloportem Holding LLC, e International Technical Advisory Services Limited una “Oferta Irrevocable” para la adquisición del 100% de Capital Social de MetLife Seguros S.A. representado por 216.196.085 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, sujeta a la aprobación por parte de la SSN. La mencionada oferta fue aceptada por la contraparte ese mismo día.

Posteriormente, con fecha 1ro de septiembre de 2021, la SSN aprobó la operación de transferencia de las acciones de MetLife Seguros S.A. a favor de GST. Finalmente, con fecha 20 de septiembre de 2021, la Sociedad concretó la adquisición del capital social de MetLife Seguros S.A. (actualmente denominada Life Seguros de Personas y Patrimoniales S.A. y en adelante “Life”) mediante el pago del precio fijado en la “Oferta Irrevocable” a los vendedores.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

El 28 de septiembre de 2021, la Sociedad ha suscripto la documentación que instrumenta la transferencia de 54.049.021 ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción de Life a fin de desprenderse del 25% del paquete accionario y conseguir la pluralidad de socios.

Con fecha 11 de marzo de 2022, la SSN aprobó la transferencia del 25% del paquete accionario de Life.

Con fecha 22 de abril de 2022, la subsidiaria aprobó por Acta de Asamblea Extraordinaria el acuerdo definitivo de fusión con Orígenes Seguros S.A. con el objetivo perseguido de potenciar la participación de Life en el mercado asegurador. Asimismo, el 15 de noviembre de 2022, la SSN dictó la Resolución 777/2022, mediante la cual resolvió autorizar la Fusión por Absorción de Orígenes Seguros S.A. (entidad absorbida) por parte de Life (entidad absorbente), conforme el Acuerdo Definitivo de Fusión mencionado.

Finalmente, el porcentaje de participación de la Sociedad en Life asciende al 31 de marzo de 2024 al 75% del paquete accionario.

Participación en Banco de Servicios y Transacciones S.A. (“bST”).

En el marco del compromiso de inversión asumido por los accionistas de bST para el fortalecimiento de su estructura de capital y el cumplimiento del plan de negocios para el ejercicio social 2015, GST realizó, con fecha 31 de agosto de 2015, un aporte irrevocable en miles por la suma de \$ 25.000.- manifestando a bST la intención de la Sociedad de que dicho aporte de capital sea capitalizado por bST una vez aprobado por la correspondiente Asamblea de Accionistas.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de bST de fecha 15 de septiembre de 2015, se aceptó el aporte irrevocable de capital realizado por GST por la suma de \$25.000.- y se resolvió aumentar el capital social de bST en miles por la suma de \$100.000.- pasando de \$169.873.- a \$269.873.- en miles, quedando así constituido el capital social de bST por 269.873.000 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

En la mencionada asamblea GST suscribió la totalidad de las acciones que se emitieron en virtud del aumento de capital resuelto, de las cuales, el 25%, o sea, la suma en miles de \$25.000.- se integró mediante la capitalización del aporte irrevocable aprobado en dicha asamblea y el saldo, a saber, la suma en miles de \$75.000.-, se integró mediante transferencia bancaria, el 13 de enero de 2016.

Con fecha 28 de diciembre de 2016, en sintonía con los objetivos perseguidos, la Sociedad ha realizado un aporte de capital en bST por la suma en miles de \$30.000.- manifestando la intención de la Sociedad de que dicho aporte de capital sea capitalizado por bST una vez aprobado por la correspondiente Asamblea de Accionistas, suscribiendo GST el 100% de las acciones resultantes de esa capitalización. Ese mismo día el Directorio de bST aceptó la Oferta de Aporte Irrevocable de capital realizada por GST.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de bST de fecha 27 de abril de 2017 se aceptó el aporte irrevocable de capital realizado por GST por la suma en miles de \$ 30.000.- y se resolvió aumentar el capital social de bST en la suma en miles de \$30.000.- pasando de \$269.873.- a \$299.873.- (ambas sumas en miles), quedando así constituido el capital social de la Sociedad por 299.873.000 acciones ordinarias escriturales, de \$1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

En línea con los objetivos de la Sociedad y en el marco del compromiso de inversión en bST, con fecha 21 de marzo de 2018 GST ha efectuado un aporte irrevocable de capital en efectivo por la suma de miles de \$80.000.-, el cual fue aceptado por Acta de Directorio N° 1.128 de bST de misma fecha, ad-referéndum de la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Con fecha 26 de abril de 2018, la Asamblea de Accionistas de bST resolvió aumentar su capital social en miles de \$80.000.-, pasando de miles de \$299.873.- a miles de \$379.873.-, mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado por GST por miles de \$80.000.-

En el mismo marco, con fecha 30 de mayo 2018 GST realizó un nuevo aporte irrevocable de capital en efectivo por la suma de miles de \$20.000.-, el cual fue aceptado por Acta de Directorio N° 1.148 de bST de esa misma fecha, ad-referéndum de la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la mencionada entidad.

Asimismo, con fecha 28 de agosto de 2018 el Directorio de la Sociedad aprobó la realización de un aporte irrevocable de capital en efectivo por la suma de miles de \$31.352 en bST, ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas de la entidad.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

El 21 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de bST resolvió aumentar su capital social en \$51.351.700.-, mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuados con fecha 30 de mayo de 2018 y 28 de agosto de 2018, detallados en los párrafos precedentes. A su vez, se resolvió aumentar el capital social de bST en otros miles de \$80.000.-, suscribiendo la totalidad de las acciones GST, integrando el 50%, y el saldo restante dentro del plazo de 2 años autorizado por la Ley General de Sociedades, pasando el capital social, de esta manera, de \$431.224.700 a \$511.224.700.-

Con fecha 27 de marzo de 2019, GST integró el saldo pendiente del aporte de capital y adicionalmente efectuó un nuevo aporte irrevocable de capital por miles de \$24.350.-, el cual fue aceptado por Acta de Directorio de bST de la misma fecha, ad-referéndum de la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Asimismo, con fecha 29 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de bST, resolvió aumentar su capital social en miles de \$24.350.-, pasando de miles de \$511.225.- a \$535.575.-, mediante la capitalización del aporte irrevocable mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Directorio de GST aceptó, ad-referéndum de la asamblea de accionistas, un aporte en especie consistente en Obligaciones Negociables Clase 11, especie BVBO y Clase 12 BVCDO adquiridas por ST Inversiones S.A., por un valor de mercado de miles de \$112.775.- manifestando su intención de capitalizar dicho aporte aumentando el capital social de GST y suscribiendo las acciones resultantes del mismo.

Con fecha 27 de diciembre de 2019, la Asamblea de Accionistas de bST resolvió aceptar el aporte de capital realizado por GST por la suma total de miles de \$112.775.-, mediante la capitalización del pasivo que registraba la Sociedad en virtud de las Obligaciones Negociables Clase 11 especie BVBO y Clase 12 BVCDO, por lo que el capital social pasaría de \$535.575.- a \$648.350.-, quedando así constituido por 648.350.098 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

Con fecha 31 de agosto de 2020, mediante la Resolución N° 127/2020 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA se autorizó el aumento del capital social de bST mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 27 de marzo de 2024 la Asamblea General Ordinaria de bST trató los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y aprobó por unanimidad destinar el resultado del ejercicio de \$ 30.648.414, a incrementar la reserva legal por \$ 6.129.687 y a destinar \$ 24.518.727 a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. Asimismo, la Entidad propuso desafectar parte de las reservas facultativas para la distribución de dividendos, cuyo pedido de autorización a la SEFyC fue formalizado con fecha 18 de abril de 2024. Dicho pedido asciende a la suma de \$ 15.162.189 expresados en moneda del 31 de marzo del 2024.

A su vez, el BCRA con fecha 30 de abril de 2024 emitió la Com. “A” 7997 en la dispone que las entidades financieras que resuelvan o hayan resuelto distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Com. “A” 7984 podrán hacerlo en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la citada comunicación.

A de la redacción de la presente Reseña Informativa los mencionados dividendos aprobados por la subsidiaria bST se encuentra pendiente de aprobación por el BCRA.

El porcentaje de participación de la Sociedad en bST asciende al 31 de marzo de 2024 al 99,57% del paquete accionario.

Participación en otras Sociedades.

El 3 de diciembre de 2020, GST adquirió la cantidad de 4.964 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Clase B emitidas por FIDUS S.G.R. (actualmente denominada FID AVAL S.G.R. y en adelante “FID”), representativas del 49,64% de su capital social. Las mismas fueron adquiridas de la siguiente forma: (i) la cantidad de 2.478 acciones mediante un aporte de capital resuelto en la asamblea celebrada por FID el 3 de diciembre de 2020, por las cuales abonó la suma de miles de \$247.-, (ii) la cantidad de 2.486 acciones mediante transferencia de acciones de SACDE S.A. a favor de GST, por las cuales se abonó la suma total de miles de U\$S 516.-, abonándose el 3 de diciembre como pago inicial miles de U\$S 256.- y el remanente de miles de U\$S 260.-, el 3 de marzo de 2021.

En diciembre de 2020, la Sociedad vendió 15 acciones Clase B, con lo cual el porcentaje de participación de la Sociedad en FID al 30 de septiembre de 2021 ascendía al 49,49% y posteriormente, en el mes de diciembre de 2021, la Sociedad transfirió 21 acciones Clase B, de FID y recompró 6 acciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

A su vez, el 28 de diciembre de 2021 la Sociedad realizó un aporte de \$50 millones al Fondo de Riesgo de FID, que comprometió mantener por los próximos dos años.

Con fecha 3 de mayo de 2022, se inscribió ante la Inspección General de Justicia (I.G.J.) el cambio de la razón social de FIDUS Sociedad de Garantía Recíproca a la de FID AVAL Sociedad de Garantía Recíproca.

Con fecha 28 diciembre de 2023, la Sociedad compro 3 acciones Clase B, con lo cual el porcentaje de participación de la Sociedad en FID al 31 de marzo de 2024, ascendía a 49,37% del paquete accionario

Con fecha 13 de noviembre de 2023, la Sociedad, junto con otros accionistas minoritarios, celebraron una oferta vinculante irrevocable para adquirir el 100% de las acciones de Cardif Seguros S.A. y Cardif Servicios S.A., a sus tenedores originales .

El día 11 de diciembre de 2023 la Sociedad ha concretado la siguiente transacción:

- a. La adquisición del 75% del capital social de Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A., pendiente de ser conformado por la Superintendencia de Seguros de la Nación) (en adelante Insurtech), representado por 1.955.376.281 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A.
- b. La adquisición del 75% del capital social de Cardif Servicios S.A. (cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A. pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia) (en adelante SAI), representado por 2.241.013.072. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A.

El porcentaje de participación de la Sociedad en Life Insurtech SA y Soluciones de Asistencia Integral S.A. ascendían al 31 de marzo de 2024 al 75% del paquete accionario de cada una de ellas.

Régimen especial de Oferta Pública

A los efectos de posibilitar a la Sociedad el acceso a mejores condiciones de financiación a través de los mercados de capitales nacionales y/o internacionales y dada la conveniencia de ampliar las posibilidades de financiamiento de ésta a través de su ingreso al régimen de oferta pública, el Directorio de la Sociedad puso a consideración de los Sres. accionistas la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables.

Los Sres. accionistas resolvieron en Asamblea General Extraordinaria del 9 de noviembre de 2015, por unanimidad, solicitar ante la CNV el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública a los fines de ofertar públicamente obligaciones negociables, de conformidad con las normas aplicables, delegando en el Directorio amplias facultades para: (i) determinar y establecer todos los términos del Programa, de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse oportunamente en el marco del mismo y de los contratos relativos a la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan conforme al Programa; y (ii) la realización ante CNV, el Mercado de Valores de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente (incluyendo sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, la creación del Programa, la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo éste y el eventual listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables.

La mencionada Asamblea aprobó la creación del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal en miles de hasta \$500.000- (o su equivalente en otras monedas).

Mediante Resolución General N° 17.947 de la CNV de fecha 28 de diciembre de 2015, dicho organismo de contralor autorizó a la Sociedad para emitir obligaciones negociables simples. Con fecha 13 de enero de 2016, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase 1 por \$75.000.-, con un vencimiento de 60 (sesenta) meses contados desde la fecha de emisión.

El día 13 de enero de 2017, de acuerdo con los términos y condiciones de su emisión del prospecto del Programa de fecha 29 de diciembre de 2015 y del Suplemento de Precio de fecha 4 de enero de 2016, se procedió a abonar el primer servicio de intereses correspondiente al período comprendido entre el 13 de enero de 2016 y el 12 de enero de 2017 que ascendió a la suma de \$22.405.- La tasa correspondiente al período abonado fue del 29,7921%.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

Los accionistas de la Sociedad aprobaron, en la Asamblea General Ordinaria del 17 de septiembre de 2019, una ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables que fuera aprobado por el Directorio de la CNV a través de la Resolución N° 17.947, por la suma de \$1.500.000 pasando de su monto actual \$500.000.- (o su equivalente en otras monedas) a un monto de hasta la suma de \$2.000.000.- (o su equivalente en otras monedas), delegando en el Directorio, entre otras facultades, la de determinar los términos y condiciones del Programa, de conformidad con el Aumento de Monto, y los demás términos y condiciones de las obligaciones negociables.

El Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 11 de noviembre de 2019 la emisión de una clase de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de \$175.000.- (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables mencionadas en el párrafo anterior.

A su vez, con fecha 10 de diciembre de 2019, GST adquirió la totalidad de sus Obligaciones Negociables Clase 1 por recompra. En virtud de esto, la Sociedad solicitó a la Caja de Valores S.A. se proceda a la cancelación de Obligaciones Negociables Clase 1 por V/N de \$ 75.000.-, por encontrarse éstas en poder de la Sociedad.

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2019, sólo se encontraba vigente la Obligación Negociable Clase 2 por V/N 175.000, colocada el 10 de diciembre de 2019.

El día 1 de junio de 2020 se procedió a publicar el aviso de pago de la Obligación Negociable Clase II de GST por V/N 175.000.000, por la cancelación del total del capital emitido más el servicio de intereses correspondiente al período comprendido entre el 10 de diciembre de 2019 y el 7 de junio de 2020, que ascendió a la suma de \$32.968.296.- procediendo el día 8 de junio a su pago. La tasa correspondiente al período abonado fue del 37,99030%.

El 1 de julio de 2020, los Sres. accionistas aprobaron en Asamblea General Ordinaria la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta la suma de \$2.000.000.- en miles de pesos (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad aprobado mediante la Resolución N° 17.947 del Directorio de CNV a la suma de hasta \$5.000.000.- (o su equivalente en otras monedas), la modificación de los términos y condiciones del Programa, para que el monto del mismo sea de hasta miles de dólares estadounidenses US\$ 75.- (o su equivalente en otras monedas) y la prórroga del plazo de vigencia del Programa hasta 5 años. La modificación al Programa fue autorizada por la CNV el 28 de agosto de 2020.

En virtud de lo expuesto, el Directorio de la Sociedad aprobó, a través del Acta N° 265 del 1 de septiembre de 2020, la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de hasta \$200.000.000- (o su equivalente en otras monedas) en el marco del mencionado Programa.

En el marco de todo lo expuesto, la Sociedad el 7 de septiembre de 2020 publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 3 y 4 en conjunto, por un valor nominal total máximo en miles de pesos de \$200.000.- que tendrán como destino la refinanciación de pasivos y la adquisición de nuevos negocios. Al respecto, finalizado el Período de Licitación Pública el 11 de septiembre de 2020, se informaron los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables: (i) Clase 3 de \$60.000.- con fecha de vencimiento 15 de marzo de 2021. (ii) Clase 4 de \$ 140.000 con fecha de vencimiento 15 de marzo de 2022.

De acuerdo con los términos y condiciones de su emisión del prospecto del Programa de fecha 28 de agosto de 2020 y del Suplemento de Precio de fecha 7 de septiembre de 2020, el día 9 de marzo de 2021 se procedió a publicar:

- a) El aviso de pago de la Obligación Negociable Clase 3 de GST por V/N 60.000.000 por la cancelación del total del capital emitido más el servicio de intereses correspondiente al período comprendido entre el 15 de septiembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021 que ascendió a la suma de \$ 70.413.698,63, procediendo el día 15 de marzo de 2021 a su pago. La tasa correspondiente al período abonado fue del 35%.
- b) El aviso de pago de la Obligación Negociable Clase 4 de GST por V/N 140.000.000 por la cancelación del primer servicio de intereses correspondiente al período comprendido entre el 15 de septiembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021 que ascendió a la suma de \$ 25.473.767,12,- procediendo el día 15 de marzo de 2021 a su pago. La tasa correspondiente al período abonado fue del 36,69268 %

El 22 de junio de 2021, el Directorio aprobó la Actualización de la información contenida en el prospecto de programa de fecha 28 de agosto de 2020 para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

nominal total en circulación de hasta US\$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, aprobado mediante la Resolución N° 17.947 del Directorio de la CNV a fin de dar cumplimiento con la Resolución General de la CNV N° 622/2013 (N.T. año 2013 y modificatorias). Asimismo, con fecha 10 de agosto de 2021, CNV autorizó la Actualización del Prospecto mencionado en los términos previstos por el Título II, Capítulo V, artículo 46 de las Normas de CNV. Teniendo en cuenta dicha autorización, la Sociedad procedió a publicar el prospecto definitivo y el acta de subdelegados.

El 10 de agosto de 2021, el Directorio aprobó la Emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de hasta \$1.300 millones en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por lo que, el 17 de agosto de 2021, la Sociedad publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 5 en conjunto, por un valor nominal total máximo de \$1.300 millones que tendrían como destino la adquisición de nuevos negocios. Finalizado el Período de Licitación Pública el 19 de agosto de 2021, el 23 de agosto de 2021 GST recibió el desembolso de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 5, por un monto de \$ 1.300 millones y vencimiento el 23 de agosto de 2022.

El 4 de febrero de 2022, el Directorio aprobó la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta \$300 millones en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta la suma de US\$ 75.000.000 por lo que, el 9 de febrero de 2022, la Sociedad publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 6 en conjunto, por un valor nominal total máximo de \$300 millones, que tendrían como destino la cancelación de pasivos. Finalizado el Período de Licitación Pública el 11 de febrero de 2022, el 15 de febrero de 2022 GST recibió el desembolso de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 6 por un monto de \$ 300 millones y con vencimiento el 15 de febrero de 2023.

El 16 de agosto de 2022, por Expediente 622/2022, la CNV aprobó la actualización del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un V/N de hasta la suma de US\$75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Dicho Programa fue autorizado oportunamente por la CNV el 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución N° 17.947.

Con fecha 18 de agosto de 2022 se realizó la publicación del Aviso de Resultado por la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 7 denominadas en pesos, a tasa variable, con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por VN de \$ 1.200.000.000. Asimismo, en la fecha de emisión y liquidación de la Obligación Negociable mencionada, se procedió a realizar la cancelación parcial de las Obligaciones Negociables Clase 5 cuyo saldo resultante de la Amortización del Capital y del segundo servicio de Intereses, procedió a cancelarse en la fecha de vencimiento que operó el 23 de agosto de 2022. El total cancelado de la Obligación Negociable Clase 5 fue de \$ 1.633.583.111,44 correspondiente a \$ 1.300.000.000 amortización del capital y \$ 333.583.111,44 al segundo servicio de intereses por el período 23 de febrero de 2022 (inclusive) y el 23 de agosto de 2022 (exclusive), a una tasa 51.74%.

El 17 de enero de 2023, el Directorio aprobó la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta \$400.000.000, ampliable por hasta \$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad, aprobado mediante la Resolución N° 17.947 de la CNV.

El 8 de febrero de 2023, la Sociedad publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 8, por un valor nominal total máximo de \$ 306.381.136 y Clase 9, por un valor nominal total máximo de US\$ 1.544.157, que tendrían como destino la cancelación de pasivos. Finalizado el período de licitación pública el 13 de febrero de 2023, el 15 de febrero de 2023 GST recibió el desembolso de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 8 por un monto de \$ 306.381.136 con vencimiento el 15 de agosto de 2024 y la Clase 9, por un monto de US\$ 1.544.157 con vencimiento el 15 de agosto de 2024 (denominadas en dólares e integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable).

A fin de dar cumplimiento con la Resolución General N° 622/2013 de CNV, el 19 de julio de 2023 se procedió (i) actualizar la información económica, contable y financiera de la Sociedad, así como toda otra información relevante contenida en el prospecto del Programa al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, a los fines de la presentación de dicho Prospecto ante la CNV, Bolsas Y Mercados Argentinos, Mercado Abierto Electrónico, Caja de Valores S.A. y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; y (ii) la actualización de la información contenida en el prospecto del programa global de emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal máximo en circulación de hasta la suma de US\$ 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), aprobado mediante la Resolución N° 17.947 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

Con fecha 25 de julio de 2023, se procedió a adquirir un total de V\$N 624.660.795 de sus Obligaciones Negociables Clase 7 (STC7O-004, ON GRUPO ST CL. 7 \$ VTO.19/08/23) y con fecha 28 de julio de 2023 un total de V\$N 418.839.205 de sus Obligaciones Negociables Clase 7 (STC7O-004, ON GRUPO ST CL. 7 \$ VTO.19/08/23). Asimismo, el 11 de agosto se procedió a adquirir un total de V\$N 599.917 de sus Obligaciones Negociables Clase 9 (STC9O-004, ON GRUPO ST CL. 9 U\$S VTO.15/08/24).

Con fecha 11 de agosto de 2023, se procedió a adquirir un total de V/N 599.917 de sus Obligaciones Negociables Clase 9 (STC9O, ON GRUPO ST CL. 9 V15/08/24 U\$S).

Con fecha 17 de agosto de 2023, se procedió a adquirir un total de V/N 85.900.000 de sus Obligaciones Negociables Clase 8 (STC8O, ON GRUPO ST CL. 8 \$ VTO.15/08/24).

Con fecha 31 de agosto de 2023, se procedió a adquirir un total de V/N 46.350.000 de sus Obligaciones Negociables Clase 8 (STC8O, ON GRUPO ST CL. 8 \$ VTO.15/08/24).

Con fecha 20 de octubre de 2023, se procedió a adquirir un total de V/N 578.387 de sus Obligaciones Negociables Clase 9 (STC9O, ON GRUPO ST CL. 9 V15/08/24 U\$S).

Con fecha 10 de noviembre de 2023, se procedió a adquirir un total de V/N 45.853 de sus Obligaciones Negociables Clase 9 (STC9O, ON GRUPO ST CL. 9 V15/08/24 U\$S).

El 6 de febrero de 2024, el Directorio aprobó la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta U\$S 20.000.000, ampliable por hasta U\$S 30.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$75.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de la Sociedad, aprobado mediante la Resolución N° 17.947 de la CNV.

Asimismo, el 6 de febrero de 2024, la Sociedad publicó el Suplemento de Precio y el aviso de suscripción con los términos y condiciones para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 10, Clase 11 y Clase 12. Al respecto, con fecha 15 de febrero de 2024 habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se procedió a publicar el Aviso de Resultados por la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10, por un valor nominal total máximo de \$ 1.743.800.000, Clase 11, por un valor nominal total máximo de U\$S 8.400.662 y quedando desierta la Clase 12. Las mismas tendrá como destino adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial del negocio, como también a la cancelación de pasivos.

Finalizado el período de licitación pública el 15 de febrero de 2024, el 19 de febrero de 2024 GST recibió el desembolso de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 10 por un monto de \$ 1.743.800.000 y la Clase 11, por un monto de U\$S 8.400.662 (denominadas en dólares e integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable), ambas con vencimiento el 19 de febrero de 2026.

Se detalla a continuación los saldos vigentes de obligaciones negociables al 31 de marzo del 2024:

Denominación	Moneda	Valor emitido (en miles)	Tasa anual	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	31-03-2024
Clase 8 (1)	Pesos	306.381	89,41%	15/2/2023	15/8/2024	66.170
Clase 9 (2)	Dólares	1.544	3,99%	15/2/2023	15/8/2024	104.262
Clase 10	Pesos	1.743.800	89,41%	19/2/2024	19/2/2026	1.743.800
Clase 11	Dólares	8.401	5,50%	19/2/2024	19/2/2026	7.202.896
Intereses devengados Clase 8	-	-	-	-	-	2.593
Intereses devengados Clase 9	-	-	-	-	-	183
Intereses devengados Clase 10	-	-	-	-	-	175.144
Intereses devengados Clase 11	-	-	-	-	-	44.500
Total neto						9.339.548

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

Con fecha 12 de abril de 2024, los Sres. Directores, a fin de dar cumplimiento con la Resolución General de la CNV N° 622/2013 (N.T. año 2013 y modificatorias), resolvieron: (i) actualizar la información económica, contable y financiera de la Sociedad, así como toda otra información relevante contenida en el prospecto del Programa al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, a los fines de la presentación de dicho Prospecto ante la CNV y, de corresponder, en BYMA, el MAE, la Caja de Valores S.A. y la BCBA; y (ii) aprobar la actualización del Prospecto con la información antes mencionada de acuerdo a las modificaciones que definan los Subdelegados.

A la fecha de la presente redacción, se encuentran en circulación las siguientes Obligaciones Negociables:

- ✓ Clase 8 por una emisión total de V/N 306.381.136, de los cuales GST tienen en su cartera VN 132.250.000,
- ✓ Clase 9 por una emisión total de V/N 1.544.157, de los cuales GST tienen en su cartera V/N 1.224.157,
- ✓ Clase 10 por una emisión total de V/N 1.743.800.000,
- ✓ Clase 11, por una emisión total de V/N 8.400.662.-

ESTRUCTURA ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL INTERMEDIO CONSOLIDADO

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/03/2024	31/03/2023
ACTIVO		
Efectivo y Depósitos en Bancos	36.406.564	13.598.857
Títulos de deuda a valor razonable	156.980.297	135.194.504
Instrumentos Derivados	2.483.618	357.127
Operaciones de pase	71.752.733	3.300.762
Otros activos financieros	51.245.447	47.940.075
Préstamos	51.517.776	37.544.644
Premios a cobrar	12.945.597	15.552.522
Cuentas a cobrar con reaseguradoras	135.667	761.596
Otros Títulos de Deuda	54.567.136	62.640.782
Activos financieros entregados en garantía	11.600.220	7.468.380
Activos por impuestos a las ganancias corriente	18.434	19.688
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	4.880.276	3.324.096
Inversiones en Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos	17.672	13.215
Bienes de Uso	8.014.853	6.198.536
Activos intangibles	3.434.862	4.010.865
Activo por impuesto a las ganancias diferido	1.872.831	668.841
Otros activos no financieros	14.730.216	11.139.049
TOTAL DE ACTIVO	482.604.199	349.733.539
PASIVO		
Depósitos	104.203.659	104.063.667

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	29.230.263	29.789.691
Instrumentos derivados	3.421.239	440.010
Operaciones de pase	0	0
Reservas técnicas	75.077.688	75.274.333
Cuentas a pagar a reaseguradoras	1.811.846	5.129.344
Otros pasivos financieros	33.121.699	18.644.416
Deudas por siniestros	7.917.385	12.194.018
Obligaciones negociables emitidas	25.482.255	6.788.454
Pasivo por impuestos a la ganancias corriente	35.489.376	4.698.956
Provisiones	3.730.463	4.379.372
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	13.260.808	10.324.431
Otros pasivos no financieros	30.972.011	21.833.189
TOTAL DE PASIVO	363.718.692	293.559.881
PATRIMONIO NETO		
Capital social	371.433	1.440.674
Ajustes al patrimonio	8.900.437	7.831.193
Ganancias reservadas	81.561.859	34.726.504
Resultados no asignados	13.824.162	1.176.419
Resultados acumulados	942.099	-2.278.285
Resultado Neto del periodo / ejercicio	12.882.063	3.454.703
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	104.657.891	45.174.789
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras	14.227.616	10.998.869
PATRIMONIO NETO	118.885.507	56.173.658
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	482.604.199	349.733.539

ESTRUCTURA ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO INTERMEDIO

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/03/2024	31/03/2023
Ingresos por intereses	38.135.815	12.225.761
Egresos por intereses	(15.263.525)	(12.326.580)
Premios de seguro	32.641.766	37.676.710
Siniestros	1.620.461	(4.937.787)
Recupero de siniestros	(27.157.971)	759.661
Rescates pagados	(959.738)	(7.560.453)
Margen financiero	29.016.809	25.837.312

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

Ingresos por comisiones	5.231.588	2.926.829
Egresos por comisiones	(5.115.052)	(289.296)
Resultado neto por comisiones	116.536	2.637.533
Resultado neto por medición de inst. finan. a vr con cambios en resultados	23.582.337	34.585.707
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	(548.472)	1.745.810
Otros ingresos operativos	2.427.681	1.728.833
Cargo por incobrabilidad	(1.911.312)	11.182
Ingreso operativo neto	52.683.579	66.546.377
Beneficios al personal	(9.153.237)	(6.379.054)
Gastos de administración	(15.604.697)	(13.880.946)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	(1.086.612)	(1.107.836)
Otros gastos operativos	(7.250.325)	(10.490.951)
Resultado operativo	19.588.708	34.687.590
Resultado por la posición monetaria	17.247.052	(27.526.102)
Resultado por subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(1.138.935)	2.510
Resultado antes del impuesto a las ganancias	35.696.825	7.163.998
Impuesto a las ganancias	(22.814.762)	(3.834.776)
Resultado neto del período	12.882.063	3.329.222
Propietarios de la Sociedad	13.994.601	3.454.701
Participación no controlante	(1.112.538)	(125.479)
Resultado neto del Período	12.882.063	3.329.222
Resultado de operaciones discontinuadas	-	-
Impuesto a las ganancias de actividades discontinuadas	-	-
Resultado neto del ejercicio	12.882.063	3.329.222
Resultado neto	12.882.063	3.329.222
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2ª de la NIIF9)	-	-
Total Otro Resultado Integral	12.882.063	3.329.222

Otro Resultado Integral atribuible a:

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

Propietarios de la Sociedad
Participación no controlante

-	-
-	-
-	-

ESTRUCTURA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/03/2024	31/03/2023
Fondos generados(aplicados) por las actividades operativas	16.301.641	(2.643.425)
Fondos generados(aplicados) en las actividades de inversión	(737.877)	(600.836)
Fondos generados(aplicados) por las actividades de financiación	3.872.048	(2.462.022)
Variaciones sobre el efectivo y equivalente		
Total de fondos generados (aplicados) durante el período	19.435.812	(5.706.283)

INDICES- ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS

Cifras expresadas en miles de pesos

PATRIMONIO	31/03/2024	31/03/2023
Activos	482.604.199	349.733.539
Pasivos	363.718.692	293.559.881
Patrimonio neto	118.885.507	56.173.658
Resultado del ejercicio(Pérdida)/Ganancia	12.882.063	3.454.703
CAPITAL DE TRABAJO	31/03/2024	31/03/2023
Activo corriente	469.263.981	338.842.082
Pasivo corriente	324.975.629	276.446.996
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente	144.288.352	62.395.086
LIQUIDEZ	31/03/2024	31/03/2023
Activo corriente	469.263.981	338.842.082

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

Activo no corriente	13.340.218	10.891.457
Pasivo corriente	324.975.629	276.446.996
Pasivo no corriente	38.743.063	17.112.884
Liquidez = Activo corriente/Pasivo corriente	1,44	1,23

SOLVENCIA	31/03/2024	31/03/2023
Pasivo total	363.718.692	293.559.881
Patrimonio Neto	118.885.507	56.173.658
Solvencia = Patrimonio neto total/Pasivo total	0,33	0,19

INMOVILIZACIÓN DE CAPITAL	31/03/2024	31/03/2023
Activo no corriente	13.340.218	10.891.457
Total del activo	482.604.199	349.733.539
Inmovilizacion de capital = Activo no corriente/Total del activo	0,03	0,03

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	31/03/2024	31/03/2023
Rentabilidad sobre patrimonio = Resultado del periodo/Patrimonio Neto Promedio	0,10	0,05

ENDEUDAMIENTO	31/03/2024	31/03/2023
Pasivo total	363.718.692	293.559.881
Patrimonio Neto	118.885.507	56.173.658
Endeudamiento = Pasivo total / Patrimonio Neto	3,06	5,23

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	31/03/2024	31/03/2023
Pasivo corriente	324.975.629	276.446.996
Patrimonio Neto	118.885.507	56.173.658
Endeudamiento a corto plazo = Pasivo corriente / Patrimonio Neto	2,73	4,92

APALANCAMIENTO	31/03/2024	31/03/2023
Activo total	482.604.199	349.733.539

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Bercholc
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente

Patrimonio Neto	118.885.507	56.173.658
Apalancamiento = Activo total / Patrimonio Neto	4,06	6,23

Objetivos y perspectivas del ejercicio

La Sociedad tiene como objetivo, mantener y consolidar su participación en sus subsidiarias, fomentando, desde su posición de controlante, la expansión de cada una de ellas en sus mercados.

La adquisición de Life, perfeccionada durante el ejercicio 2021, y su posterior fusión por absorción con Orígenes Seguros S.A. aprobada por la SSN el 15 de noviembre de 2022, vino a consolidar el proceso transformador y generador de sinergia entre las distintas compañías del Grupo que se había iniciado durante el ejercicio 2017 y que es liderado desde aquel entonces por nuestra CEO la Sra. Isela Costantini.

A su vez, el 11 de diciembre de 2023, el Directorio de la Sociedad ha concretado:

- La adquisición del 75% del capital social de Cardif Seguros S.A. (cambio de denominación a Life Insurtech S.A., pendiente de ser conformado por la Superintendencia de Seguros de la Nación), representado por 1.955.376.281 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A. Ver, asimismo, la Nota 1.2 a los estados financieros separados.
- La adquisición del 75% del capital social de Cardif Servicios S.A. (cambio de denominación a Soluciones de Asistencia Integral S.A. pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia), representado por 2.241.013.072. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a BNP Paribas Cardif S.A.

Así mismo, a la fecha de la presente redacción, la Sociedad se encuentra llevando a cabo todas las acciones tendientes a lograr la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión celebrado el 27 de marzo de 2024 que le permita racionalizar el aprovechamiento de las estructuras societarias, técnicas, comerciales, administrativas y financieras existentes, y optimizar los recursos disponibles a través de la concentración y unificación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 30 de mayo de 2024

Claudio Berchol
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° CXV – F° 146

Biller Luis Horacio
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Dominguez Roberto
Vicepresidente